



PS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, **03 JUN. 2025**

VISTO: lo dispuesto por el Decreto N° 376/002 de 28 de setiembre de 2002, Anexo G "Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias".-----

RESULTANDO: I) que en el precitado Anexo se establece que la referida Unidad se integrará con un Órgano de Administración, un Coordinador Ejecutivo y cuatro Asesorías Técnicas en las áreas Operativa Aeroportuaria, Económico-Financiera, Jurídico-Notarial e Ingeniería, Arquitectura y Electrónica;-----

II) que conforme a lo establecido en el numeral 2º de dicho Anexo, los integrantes de la Unidad serán honorarios en sus cargos;-----

III) que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas integra la Unidad de Control del Régimen de Gestión Integral de los Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias;-----

CONSIDERANDO: que, a efectos de continuar con el relacionamiento entre el Órgano de Administración y las Asesorías de dicha Unidad de Control, se entiende conveniente el nombramiento de un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que actuara en los mismos;-----

ATENTO: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Designase como integrante de la "Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias", prevista en el Anexo G del Decreto N° 376/002 de 28 de setiembre de 2002, al Esc. Juan Martín Clavijo C.I. 4.642.465-0, para actuar en el Órgano de Administración.-----

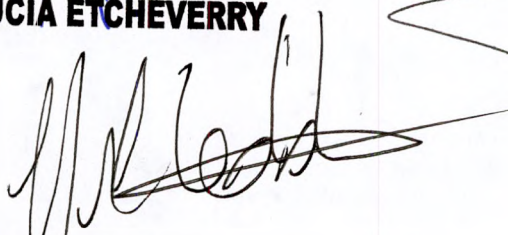
000042

2°.- La precitada designación tiene carácter honorario de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2° del Anexo G "Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias" del Decreto N° 376/002 de 28 de septiembre de 2002.-----

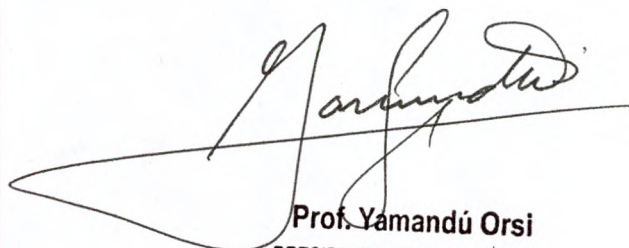
3°.- Comuníquese a la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias (Ministerio de Defensa Nacional), publíquese y pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para notificación del interesado. Cumplido, archívese.-----



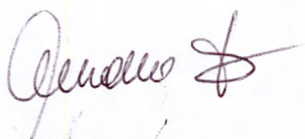
LUCIA ETCHEVERRY



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



SÁNDRA LAZO